



Logroño

SUPUESTO TEORICO PRACTICO CON LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS A RESOLVER.

A.

Don X, funcionario del Ayuntamiento de Logroño, está adscrito a un puesto de trabajo de Jefe de Negociado en la Dirección General de Urbanismo. Dicho puesto de trabajo, según la correspondiente relación de puestos de trabajo, tiene asignado un nivel de complemento de destino 18 y un complemento específico anual de 5.000 euros.

Dicho funcionario estuvo realizando funciones de Jefe de Sección de Urbanismo (puesto de trabajo con complemento de destino nivel 24, complemento específico anual 16.000 euros), al fijarlo así una Resolución de alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2018, por vacaciones del titular, durante el mes de diciembre de 2018.

A fecha 31 de marzo de 2019, Don X no ha cobrado aún los conceptos retributivos correspondientes a la sustitución.

Con Don «Z», personal laboral de ese ayuntamiento, se produce una situación similar, en relación con puesto de superior categoría si bien el servicio se prestó en el mes de marzo de 2018.

Ambos formulan en fecha 3 de abril de 2019 reclamación ante el ayuntamiento de las cantidades adeudadas.

Se le solicita informe acerca de los plazos de prescripción que existirían para formular reclamación por la cantidad correspondiente, en uno y otro caso.

B.

La Asociación Cultural Hermanos de Logroño es una asociación cultural sin ánimo de lucro, cuya actividad principal es potenciar y fomentar la cultura de la ciudad de Logroño en todos sus aspectos o expresiones. Como Asociación cultural que es, y con el fin de poder integrar a sus miembros y desarrollar los fines para los cuales se creó, solicita al Ayuntamiento de Logroño un local o espacio donde poder reunirse sus miembros.

El Ayuntamiento ante dicha petición se plantea varias cuestiones tales como, la viabilidad de la cesión pretendida, qué locales o espacios pueden cederse, si la cesión es gratuita o no y, finalmente qué potestades o facultades se reserva el Ayuntamiento de Logroño sobre el local o espacio cedido.

Emita informe sobre la viabilidad de dicha cesión, valorando todas las cuestiones señaladas.